



Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Modalidad:

Proyecto de Investigación con Enfoque Cualitativo

Tema:

**Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los
Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta
Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026.**

Autor:

Fernández Mato Javier Alejandro

Tutor:

Lic. María Pibaque Tigua Mg.

Periodo Académico:

2025-2026 (2)

Manta – Manabí – Ecuador

Aprobación del Tribunal de Grado

Tema: Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026.

Sometido a la consideración de la autoridad en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, como requisito en la obtención del título de Licencia en Trabajo Social, se declara:

APROBADO

	Firma
Lic. Richard Rodríguez Andrade, Mg DECANO	
Lic. María Pibaque Tigua, Mg Tutor de Investigación	

	Calificación	Firma
Miembro del Tribunal Lic. Diana Pincay Cedeño, Mg		
Miembro del Tribunal Ab. Adriana Elizabeth Perero Lucio		

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-04-F-004
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO BAJO LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	REVISIÓN: 1
		Página 1 de 1

CERTIFICACIÓN

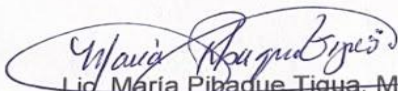
En calidad de docente tutora de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado preliminarmente el Trabajo de Integración Curricular (Proyecto de Investigación) bajo la autoría del estudiante **Javier Alejandro Fernández Mato**, legalmente matriculado en la carrera de Trabajo Social, período académico 2026-2027(1), cumpliendo el total de 384 horas, cuyo tema del trabajo de integración curricular es “Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Montecristi, años 2025-2026”. La presente investigación ha sido desarrollada en apego al cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico y en concordancia con los lineamientos internos de la opción de titulación en mención, reuniendo y cumpliendo con los méritos académicos, científicos y formales, y la originalidad del mismo, requisitos suficientes para ser sometida a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 30 de junio de 2026

Lo certifico,


 Lid. María Pibaque Tigua, Mgtr.
 Docente Tutora

CERTIFICADO DE REVISIÓN DEL SISTEMA COMPILATIO MAGISTER

Manta, 30 de junio 2026

Se informa sobre el resultado del análisis del sistema de similitud y coincidencias COMPILATIO MAGISTER, al que fue sometido el Trabajo de Integración Curricular del estudiante Javier Alejandro Fernández Mato, en la modalidad Proyecto de Investigación con el tema “Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Montecristi, años 2025-2026”, Su análisis presenta un **5%** de similitud y coincidencia con otros documentos, para su constancia adjunto resultado del análisis debidamente sustentado.



Certificado de análisis
Compilatio Magister+ | ULEAM-ECU

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ALEJANDRO FERNANDEZ MATO

ID : b21346b1b9283d24d42ae1b0772b99f9c8714b5a

**5%**

Textos sospechosos

Nombre del fichero : PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ALEJANDRO
FERNANDEZ MATO.txt
Tamaño del archivo original : 123.08 kB
Número de palabras : 12.215

Depositante : MARIA PIBAQUE TIGUA
Fecha de depósito : 30 de junio de 2026
Tipo de carga : interface
fecha de fin de análisis : 30 de junio de 2026


Lic. Maria Pibaque Tigua, Mgtr.

DOCENTE TUTORA

Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños,
Niñas y Adolescentes Víctima de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del
Cantón Montecristi, Años 2025-2026

Declaración de Autoría

Yo, Fernández Mato Javier Alejandro, con CI: 1314905108 dejo constancia que el presente proyecto de investigación con el tema: Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026, es de exclusiva responsabilidad de autor.

José Mato
Fernández Mato Javier Alejandro

CI: 1314905108

Agradecimientos

En primer lugar, quiero dar gracias a Dios por atender a mis oraciones y ser mi guía siempre, su presencia en mi vida ha sido fundamental para no rendirme y poder enfrentar desafíos a lo largo de este proceso formativo.

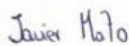
A mis padres, por todo lo que se han esforzado en apoyarme incondicionalmente, depositando su confianza en mí resultando ser pilares fundamentales en toda mi trayectoria académica, a mi hermana por ser cómplice y fuente de acompañamiento, cariño y motivación constante en los momentos más difíciles.

Asimismo, agradezco de todo corazón el amor que depositaron mis familiares en mi sacrificio y el respaldo permanente, a mi docente tutora la Licenciada María Pibaque Tigua.

La cuál compartió sus conocimientos y orientación para el desarrollo de esta investigación.

A mi ídolo Cristiano Ronaldo porque él me enseñó que, aunque la vida se te ponga difícil nunca debo rendirme y a brindar lo mejor de mí para alcanzar todos los objetivos que me proponga.

Este trabajo es un reflejo de todo el cariño y apoyo que he recibido por mis seres queridos. Continuaré creciendo y desarrollando nuevas competencias en mi nueva etapa profesional, asumiendo cada responsabilidad como una oportunidad de crecimiento y aprendizaje.

Con gratitud,

Javier Alejandro Fernández Mato

Dedicatoria

Dedico este trabajo a mis padres porque sin ellos no podría lograr nada en la vida por su amor y su apoyo muchas gracias. Por inculcarme sus valores y acompañarme en cada paso que doy en mi vida.

Agradezco de corazón a mis hermanas, a mi abuelita, a mi tía y cuñados por confiar en mí y aportar con su compañía y consejos logrando que esta trayectoria la haya afrontado de la mejor manera.

Javier Mato
Javier Alejandro Fernández Mato

Tabla de contenido

Aprobación del Tribunal de Grado	3
Índice de Anexos.....	15
Introducción.....	16
Resumen.....	18
Abstract.....	19
Capítulo I: Acerca Del Problema.....	20
Dimensiones del Área del Problema.....	20
Propósitos de la Investigación	21
Analizar la eficacia de las medidas de protección implementadas en Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi enfocadas en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas adolescentes víctimas de violencia.	21
Examinar las medidas de protección adoptadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Montecristi frente a los casos de violencia infantil y su grado de efectividad en la restitución de los derechos vulnerados.....	22
Identificar los tipos de violencia más comunes que afectan a niños, niñas y adolescentes en el cantón Montecristi.....	22
Determinar el impacto de las acciones institucionales en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la JCPD.	22
Capítulo II: Diseño Teórico	23

Teoría del Desarrollo Humano y Seguridad Humana en la Niñez y Adolescencia	23
Teoría de Derechos Humanos	24
Teoría de Justicia Social	24
Teoría del Desarrollo Psicosocial	25
Aspectos Conceptuales	26
Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia.....	26
Derechos Humanos	26
Vulneración de Derechos.....	27
Causas de la Vulneración de los Derechos de los NNA	28
Consecuencias de la Vulneración de los Derechos de los NNA.....	29
Enfoques para la Atención de casos de Vulneración de Derechos	30
Junta Cantonal de Protección de Derechos	30
Medidas de Protección.....	31
Restitución de los Derechos Humanos	32
Fortalecimiento de los derechos.....	32
Antecedentes de la Investigación.....	33
Fundamentos Legales.....	36
Constitución de la República del Ecuador (2008)	36
Art.3.- Deberes primordiales del Estado:.....	36
Art.44.- Protección integral y desarrollo de la niñez y la adolescencia:	36
Art.45.- Derechos específicos de niños, niñas y adolescentes:	36

Art.46.- Medidas de protección especial:	36
Art.341.- Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social:.....	37
Código de la Niñez y Adolescencia (2003)	37
Art.11.- Principio de interés superior del niño:.....	37
Art.213.- Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral:.....	37
Art.217.- Medidas administrativas de protección:	37
Art.219.- Cumplimiento de las medidas de protección:	37
Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos	37
Art.25.- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948:	37
Art.19.- Convención sobre los Derechos del Niño 1989:	38
Fundamentos del Trabajo Social.....	38
Modelo Ecológico	38
Modelo Sistémico	39
Modelo de Intervención en Crisis	40
Capítulo III Diseño Metodológico	40
Fundamentos Epistemológicos	41
Hermenéutica	41
Elección de Informante Clave.....	42
Identificación a través de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi.....	42
Técnica de Recolección de Información.....	43
Técnica de Registro y Transcripción de la Información	44

Método para la Interpretación de la Intervención	45
Descripción del proceso de Categorización	45
Descripción del Proceso de Triangulación	46
Descripción del Proceso de Graficación	47
Grafico 1	47
Características del Investigador	47
Consideraciones Éticas	48
Capítulo IV: Análisis del Contenido.....	49
Análisis Descriptivo.....	49
Análisis Concluyente	51
Limitaciones.....	53
Recomendaciones	53
Referencias.....	54
Anexos	60

Índice de Grafica

Grafica 1: Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctima de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi	47
---	----

Índice de Anexos

Anexo 1 Preguntas de Entrevistas Preguntas de Entrevistas	60
Anexo 2 Oficio Dirigido a las Trabajadoras Sociales.....	61
Anexo 3 Oficio Dirigido a la Psicóloga.....	63
Anexo 4 Consentimientos Informados.....	64

Introducción

La presente investigación se refiere al análisis efectivo de las medidas de protección que adopta la Junta Cantonal de Protección de Derechos en casos de violencia sobre niños, niñas y adolescentes en el Cantón Montecristi en los años 2025/2026, el estudio permitió analizar la efectividad de las medidas de protección que adopta la Junta Cantonal de Montecristi, aportando una visión sobre su alcance e impacto en la restitución de derechos, esta indagación es necesaria porque también promueve una consciencia colectiva e institucional sobre la urgencia de aplicar medidas de protección eficientes y sostenibles asegurando siempre el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia en Montecristi.

Esta investigación adquirió relevancia social porque promueve una conciencia colectiva e institucional sobre la urgencia de fortalecer todos los mecanismos de protección en situaciones de violencia, la evaluación de su fortalecimiento permitiendo identificar las debilidades y fortalezas y los posibles vacíos en la aplicación de las medidas adoptadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, años 2025-2026.

Los informantes claves fueron elegidos mediante el muestreo correspondiente, priorizando la experiencia de las profesionales miembros de la Junta, para así tener una visión más amplia permitiendo también corroborar la información obtenida de la entrevista sobre la problemática estudiada en el Cantón.

Los propósitos de este proyecto son verificar si las medidas que adoptan la Junta radican en la efectividad y el fortalecimiento en los casos atendidos.

El proyecto está organizado en los siguientes capítulos, que garantizaran el entendimiento del tema:

En el Capítulo I se detalla lo que es la dimensión del problema y los objetivos que posee la investigación.

En el Capítulo II se abordan los fundamentos teóricos y conceptuales los cuales están alineados con la violencia hacia los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Montecristi.

En el Capítulo III se habla sobre los aspectos metodológicos, en los cuales se describe el enfoque de investigación, los métodos en la recolección de información de datos y el perfil de las informantes claves profesionales.

Finalmente, en el Capítulo IV se realizará la interpretación de los datos recolectados en la entrevista semiestructurada y se discutirán los hallazgos y recomendaciones para las futuras intervenciones en esta área administrativa.

Resumen

Esta problemática responde a múltiples factores, económicos familiares y estructurales lo cual incrementa el riesgo a la vulneración de derechos, la investigación se desarrolló mediante una metodología cualitativa, con enfoque descriptivo y observacional, aplicando la técnica de la entrevista semiestructuradas dirigidas a las profesionales de la Junta Cantonal de Montecristi una Trabajadora Social y una Psicóloga, el interés por realizar esta investigación surge por la necesidad para la comprensión si las medidas que son implementadas por la Junta Cantonal de Derechos Restituyen los derechos de los NNA y si se cumple con el fortalecimiento de los mismos, a nivel profesional se quiere obtener todas las herramientas necesarias que sirvan de utilidad a los miembros de la Junta Cantonal de Montecristi para garantizar la protección de los derechos vulnerados de este grupo de atención prioritaria, el estudio contribuyó al estudio de la efectividad de los organismos de protección para alcanzar los objetivos se empleó una metodología cualitativa con enfoque descriptivo y observacional, utilizando como técnica las entrevistas semiestructuradas dirigidas a la Trabajadora Social y Psicóloga de la Junta Cantonal de Montecristi las cuales poseen un conocimiento muy estructurado dentro del entorno de violación de derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. Finalmente, el estudio se basó en la defensa de este grupo de atención prioritaria, asegurando que las medidas de protección cumplan con su propósito restituyendo los derechos vulnerados y garantizando el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes promoviendo así al fortalecimiento de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Palabras clave: factores, protección, violencia, restitución, estudio, fortalecimiento

Abstract

This issue stems from multiple economic, familial, and structural factors, thereby increasing the risk of rights violation, the research was conducted using a qualitative methodology with a descriptive and observational approach, employing semi-structured interviews with professionals from the Montecristi Cantonal Board: a social worker and a psychologist. The motivation for this research arises from the need to understand whether the measures implemented by the Cantonal Rights Board effectively restore the rights of children and adolescents and whether they succeed in strengthening those rights. From a professional standpoint, the aim is to provide the members of the Montecristi Cantonal Board with the necessary tools to guarantee the protection of the violated rights of this priority-attention group. The study contributed to assessing the effectiveness of protection agencies; to achieve the research objectives, a qualitative methodology with a descriptive and observational approach was employed. Semistructured interviews were conducted with the social worker and psychologist of the Montecristi Cantonal Board- professionals possessing extensive, structured knowledge regarding rights violations affecting children and adolescents who are victims of violence. Ultimately, the study focused on advocating for this priority-attention group, ensuring that protection measures fulfill their purpose by restoring violated rights and guaranteeing the holistic development of children and adolescents, thereby fostering a more just, equitable, and inclusive society.

Keywords: factors, protection, violence, restitution, study, strengthening.

Capítulo I: Acerca Del Problema

Dimensiones del Área del Problema

La violencia es considerada como una manifestación u omisión que cause daño dentro del núcleo familiar, otra persona, un grupo o una comunidad que da como resultado lesiones, daños psicológicos o trastornos del desarrollo y privaciones.

Según Caicedo y Loor (2024):

En el Ecuador la violencia ha sido muy alarmante durante muchos años, y esto incrementa la tasa de mortalidad especialmente en los niños niñas y adolescentes o también abreviados (NNA), todo esto ha pasado debido a las diferentes problemáticas que se desencadenan desde la casa y los niños, niñas y adolescentes al ser vulnerables ante la sociedad están muy expuestos al maltrato y a la violencia de cualquier tipo (p. 3)

Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos constituyen organismos de carácter administrativo para así garantizar la restitución y el fortalecimiento de los derechos de los grupos de atención prioritaria como los son los niños niñas y adolescentes, estos organismos tienen la facultad de dictar medidas de protección frente a situaciones de vulneración de derechos, esto hace que sean un pilar fundamental en la prevención y erradicación de la violencia.

En el Acuerdo Ministerial de MIES (2022, como se citó en Bernal, 2022) menciona en el artículo 44 que “el estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus

derechos” (párr. 5); en la Junta Cantonal esta dimensión se manifiesta con la atención integral a los niños niñas y adolescentes víctimas de violencia a través de acciones como el acompañamiento psicosocial, el seguimiento y la articulación con diferentes instituciones, con el fin de garantizar la restitución de los derechos que son vulnerados y evitar que se generen nuevas situaciones de riesgo.

De esta manera surge la necesidad de conocer e investigar cuáles son las medidas de protección que la Junta Cantonal de Montecristi aplica en los años 2025-2026, si estas son efectivas y de qué manera influyen en la garantía de los derechos de los niños niñas y adolescentes. Analizar estas dinámicas ayudan a reconocer los aspectos positivos y las limitaciones en la toma de decisiones de la Junta y que garanticen una respuesta eficaz frente a situaciones de vulneración, de esta manera no solo se busca aportar evidencia académica, sino también promover conciencia en las instituciones responsables acerca de la relevancia de aplicar medidas de protección que sean efectivas, sostenibles y con un enfoque de derechos, con la finalidad de asegurar el desarrollo integral de la niñez y adolescencia en el Cantón Montecristi.

Propósitos de la Investigación

Analizar la eficacia de las medidas de protección implementadas en Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi enfocadas en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas adolescentes víctimas de violencia.

Este análisis de la eficacia de las medidas de protección dará a conocer si las acciones adoptadas por la Junta Cantonal cumplen con su finalidad, la cual es restituir los derechos que están siendo vulnerados y fortalecer el desarrollo integral de los (NNA).

Este propósito es relevante, ya que en muchos casos las medidas adoptadas se limitan al ámbito formal o administrativo sin que haya cambios significativos en la vida de los vulnerados, investigar la efectividad de la propuesta requiere conocer si estas medidas logran

prevenir que los niños, niñas y adolescentes sean nuevamente víctimas de violencia y generar condiciones que garanticen la protección de los derechos.

Examinar las medidas de protección adoptadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos del cantón Montecristi frente a los casos de violencia infantil y su grado de efectividad en la restitución de los derechos vulnerados.

El examen de las medidas de protección implica un análisis cualitativo de las disposiciones que aplica la Junta Cantonal, como medidas administrativas de acogida, acompañamiento psicosocial, derivaciones interinstitucionales o seguimientos. Este propósito busca determinar si dichas medidas responden correctamente a las necesidades específicas de cada caso, evaluando su relevancia y su impacto en la restitución de los derechos vulnerados.

Identificar los tipos de violencia más comunes que afectan a niños, niñas y adolescentes en el cantón Montecristi.

Este propósito permitirá clasificar las formas de violencia (física, psicológica, sexual, económica, negligencia, entre otras) y determinar cuáles son las más frecuentes en el Cantón Montecristi. Con esta información, se podrán generar patrones que orienten la intervención institucional, asegurando que las medidas de protección respondan a las realidades específicas a las que se ven afectados los niños, niñas y adolescentes en Montecristi.

Determinar el impacto de las acciones institucionales en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos por la JCPD.

Determinar el impacto de las acciones institucionales nos permitirá identificar la intervención de la Junta Cantonal y como esta ha contribuido a garantizar la restitución de derechos y el fortalecimiento de los mismos. Este propósito es muy importante porque no basta con dictar medidas de protección, sino que se requiere comprobar si están teniendo un efecto real de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, permitirá investigar si las acciones generan cambios estructurales en la garantía de derechos o si son solo soluciones temporales.

Capítulo II: Diseño Teórico

Aspectos Teóricos

Teoría del Desarrollo Humano y Seguridad Humana en la Niñez y Adolescencia

Estos enfoques garantizan que los niños, niñas y adolescentes crezcan libres de maltrato, que tengan entornos seguros donde no exista violencia, desarrollen autonomía y que se protejan sus derechos.

De acuerdo con Paz et al. (2023):

El desarrollo humano implica la ampliación de las capacidades y libertades que posibilitan la vida digna de las personas en especial la protección integral de los niños, niñas y adolescentes donde se constituye como una condición esencial para alcanzar el progreso humano y social, así mismo la seguridad humana se articula con el desarrollo humano al promover entornos libres de violencia donde los NNA puedan acceder a la educación, la salud, la alimentación y la protección social. (pp. 5805-5832).

La investigación se sustenta en la teoría del desarrollo humano y la seguridad humana en la niñez y adolescencia al promover entornos libres de violencia donde los niños, niñas y adolescentes puedan acceder al libre ejercicio de sus derechos. También porque explica la necesidad de crear condiciones estructurales y sociales en la que garanticen la seguridad y también el bienestar de la población infantil y adolescente especialmente donde existe vulneración de derechos. En el cantón Montecristi donde muchos niños, niñas y adolescentes son víctimas de múltiples formas de violencia esta teoría aporta un enfoque integral que va más allá de un análisis en las medidas administrativas de la Junta Cantonal, permitiendo valorar si dichas acciones realmente contribuyen a la restitución de los derechos.

Teoría de Derechos Humanos

Los derechos de los niños, niñas y adolescentes son garantías fundamentales que buscan implementar protección y bienestar asegurando su desarrollo integral desde que nacen hasta que cumplen su mayoría de edad.

Cabrera et al. (2023) afirman que:

La protección de los derechos humanos de los NNA no solo puede limitarse a la existencia de normas legales, también requiere de la creación de mecanismos efectivos, de implementación y supervisión para que se garantice la restitución y el ejercicio pleno de los derechos; en el Ecuador las medidas adoptadas por las instituciones deben priorizar que cada niño, niña y adolescente sea sujeto de derecho. (pp. 453-468)

Esta teoría reconoce que los niños, niñas y adolescentes son los titulares de los derechos y que deben ser respetados y garantizados en cualquier contexto incluyendo las situaciones de violencia, en la Junta Cantonal de Montecristi las acciones adoptadas están alineadas con la teoría de los derechos humanos porque promueven un enfoque de desarrollo integral donde es de suma importancia el bienestar y el desarrollo de los NNA, más allá de la aplicación de las medidas correctas.

Teoría de Justicia Social

Esta teoría de la justicia social sostiene garantizar la igualdad de oportunidades, el reconocimiento de las diferencias y la reparación de las vulneraciones vividas, en el contexto de la niñez y la adolescencia tiene que ver con las acciones de la Junta Cantonal de Montecristi que deben orientarse hacia la restitución efectiva de los derechos garantizando la participación y la vida digna de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Desde la perspectiva de Nancy Fraser (2012):

La justicia social requiere tres dimensiones que son la redistribución el reconocimiento y también la representación, lo que implica que las medidas y políticas adoptadas por las instituciones deben compensar no solo las desigualdades materiales, también deben reconocer a las personas como sujeto de derecho y asegurar la participación activa (p. 15)

La teoría vinculada con nuestro tema brinda conocer si las medidas de protección adoptadas por la Junta responden a los principios de justicia social y de la equidad, o si permanece solo en un plano administrativo, con esto se obtendrá un enfoque ético y transformador dirigido para que las acciones institucionales fomenten la inclusión y el bienestar social de los niños, niñas y adolescentes del cantón Montecristi.

Teoría del Desarrollo Psicosocial

En la teoría de Erik Erikson se describen ocho etapas que atraviesan las personas desde la infancia hasta la adultez que deben resolverse para alcanzar un desarrollo sano, esto resulta clave para el estudio porque los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el cantón Montecristi presentan rupturas en su desarrollo psicosocial a causa de la violación de sus derechos.

Erikson (1950, como se citó en Regade, 2015) en la teoría psicosocial afirma que “cada persona enfrenta retos a lo largo de su vida, y que la manera en la que los resuelve determina la salud mental y la adaptación social futura” (párr. 13); si un niño o adolescente crece en un ambiente poco seguro, puede desarrollar desconfianza o inseguridad que desarrollaran problemas de identidad afectando su bienestar emocional.

Por ello, las medidas adoptadas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos deben permitir que los NNA puedan reconstruir su confianza, autonomía y también el sentido de seguridad, la teoría de Erikson proporciona un marco teórico que justifica la necesidad de intervenciones integrales en el cual se vean contemplados el acompañamiento, el seguimiento

institucional y la creación de entornos protectores para que beneficien la recuperación emocional de este grupo de atención prioritaria del cantón Montecristi.

Aspectos Conceptuales

Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia

Los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia son el grupo de atención prioritaria que han sufrido acciones y omisiones que deterioran la integridad física, psicológica, emocional, sexual y social vulnerando sus derechos y afectando el desarrollo integral. Silva et al. (2021) establecen que:

La violencia contra los niños, niñas y adolescentes es una práctica establecida en todos los contextos propios de la cotidianidad, con variación en las modalidades de un grupo a otro, que pueden expresarse en distintas formas como la violencia física, negligencia, violencia y la explotación sexual... asociadas generalmente a factores culturales, sociales y económicos. (pp. 1267-1290)

Este grupo de atención prioritaria víctimas de violencia no poseen las herramientas emocionales, sociales ni tampoco jurídicas para defenderse es por eso que constituyen el grupo más vulnerable, en el caso de Montecristi todos los casos de violencia contra los NNA requieren de una respuesta institucional rápida y efectiva, todas las medidas que la junta ejerce son el mecanismo principal de respuesta ante estas situaciones, por eso, su eficacia determina el grado en el que se garantizan la seguridad y el restablecimiento de los derechos que están siendo vulnerados.

Derechos Humanos

Los derechos humanos son los principios, normas y garantías inherentes a todas las personas por el solo hecho de nacer, orientados a la protección e igualdad para todos, son universales, inalienables e indivisibles porque contribuyen a la garantía del desarrollo integral del ser humano dentro de la sociedad.

Díaz y Cruz (2025) aseguran que:

Desde una perspectiva académica, los derechos humanos son entendidos como el principio que permite que todas las personas puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y que puedan vivir con dignidad, sin distinción alguna y sean resguardados por el Estado y por la sociedad obteniendo el reconocimiento fundamental para la protección de la dignidad humana (pp. 78-97.)

Los derechos humanos orientan la convivencia humana y también la protección de todas las personas sin excluir a nadie, de esta manera el reconocimiento de los derechos humanos guía a la implementación con base en el accionar institucional para desarrollar las medidas que garanticen el bienestar, la seguridad y también el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el Cantón Montecristi.

Vulneración de Derechos

La vulneración de los derechos son las acciones o negligencias que impiden el ejercicio pleno de los derechos humanos, afectando la dignidad, integridad y el desarrollo de las personas, con los NNA la vulneración de derechos ocurre en situaciones donde el Estado, la familia y la sociedad dejan desprotegida la protección integral y no obtienen las condiciones adecuadas para su bienestar. Cajo et al. (2025) aseguran que:

Todo individuo, está protegido por los derechos, el reconocimiento de estos es una prioridad porque permiten el establecimiento de bases sostenibles asegurando una sociedad más justa, equitativa y respetuosa, pero existen grupos que por ciertas condiciones o necesidades están considerados vulnerables, como es el caso de los niños, niñas y adolescentes que no se le están reconociendo, respetando ni dando cumplimiento a los derechos de los menores, afectando su desarrollo integral individual y colectivo dentro de la sociedad. (p. 5)

La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi cumple un papel de suma importancia frente a esta problemática, ya que con esta entidad administrativa es la responsable de dictar las medidas de protección adecuadas las cuales permitirán restituir los derechos afectados y prevenir su repetición. Sin embargo, muchas veces estas medidas enfrentan múltiples limitaciones en su aplicación, seguimiento y en la sostenibilidad, reduciendo su efectividad para garantizar la protección integral.

La investigación busca evidenciar como la vulneración de derechos constituye el punto de partida para la intervención de las entidades administrativas, y como las medidas de protección son el mecanismo clave para restablecer la dignidad, seguridad y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del cantón de Montecristi, garantizando la igualdad de oportunidades y el respeto por los derechos humanos de la niñez.

Causas de la Vulneración de los Derechos de los NNA

Las causas de la vulneración de derechos en los niños, niñas y adolescentes son los factores sociales, los culturales, económicos, familiares y los institucionales los cuales se interrelacionan entre sí, y provocan situaciones de riesgo o desprotección. Pueden manifestarse de diferentes formas como la desintegración familiar o conflictos familiares, condiciones socioeconómicas, falta de sensibilización y educación sobre los derechos, violencia estructural y social, la débil articulación institucional y también la cultura de normalización del maltrato, de acuerdo con Gómez y Hole (2023):

Las principales causas que explican la vulneración de los derechos en su infancia y en la adolescencia están vinculados a factores tales como la desigualdad social, la violencia estructural y la debilidad institucional, estas autoras sostienen que la falta de las políticas públicas efectivas y la descoordinación entre organismos encargados de la protección de derechos perpetúan la violencia y la exclusión de los menores. (p.45)

Las causas en la investigación están reflejadas en los contextos familiares marcados por la violencia, por esta razón, el accionar de la Junta Cantonal resulta oportuno para saber cuáles son las causas y activar las medidas correspondientes que garanticen la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el cantón Montecristi.

Las causas de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Montecristi son multifactoriales, dan respuesta tanto a problemas como la pobreza, violencia o falta de la educación como también a las limitaciones institucionales para así, garantizar una protección de carácter efectiva.

Consecuencias de la Vulneración de los Derechos de los NNA

Las consecuencias derivadas de la vulneración de derechos tienen su impacto en la afectación emocional y psicológica, rezago en el desarrollo integral, en el ciclo de la violencia durante la infancia, y en la desconfianza institucional.

Según Morales (2020) menciona que “las consecuencias que tienen el confinamiento y las condiciones de desigualdad afecta la salud mental de los NNA generando ansiedad, miedo o angustia frente a la pérdida de rutinas o espacios de socialización” (pp. 303-318); estas consecuencias limitan la obtención del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes evidenciando la falta de protección efectiva por parte del entorno familiar, educativo y el institucional.

En Montecristi estas consecuencias se muestran en los casos atendidos por la Junta Cantonal de Protección de Derechos, donde se investiga si existen dificultades emocionales, escolares y sociales entre los NNA víctimas de violencia, este contexto justifica la necesidad de la efectividad de las medidas de protección para la restitución y el fortalecimiento de su bienestar integral.

Enfoques para la Atención de casos de Vulneración de Derechos

Se refieren al conjunto de estrategias y procedimientos con los que se guía la intervención profesional frente a situaciones en las que se ven vulnerados los derechos de la niñez y la adolescencia, el objetivo central es que garantizar que los derechos de este grupo de atención prioritaria sean protegidos y restituidos promoviendo su bienestar.

Vizcaíno (2024) destaca que “ un modelo de atención con enfoque de derechos humanos, diversidades y género garantiza que todos los NNA víctimas de violencia reciban el acompañamiento integral, abordando sus necesidades emocionales, educativas y sociales”(p. 45); los enfoques permiten que todas las atenciones no se limiten a las medidas administrativas para que se logren fortalecer los factores protectores y también reduciendo el riesgo de la revictimización.

En el cantón Montecristi las aplicaciones del enfoque en las medidas de protección, buscan la restitución efectiva de los derechos y el desarrollo integral en los niños, niñas y adolescentes para tener un entorno de seguridad y protección.

Junta Cantonal de Protección de Derechos

Las Juntas Cantonales son instancias administrativas que crea el Estado ecuatoriano en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, cuya función se basa en la protección y garantía de la restitución de los derechos, cuando estos han sido vulnerados o atentados dentro de su jurisdicción cantonal, Camargo (2015, como se citó en Beltrán et al., 2021) informan:

Una Junta Cantonal de Protección de Derechos es una entidad de carácter público para el servicio y la atención de los casos de la vulneración de los derechos, sectores de atención prioritaria y en condiciones de extrema vulnerabilidad donde se activa un juzgado que se basa en el derecho administrativo, cada vez que un derecho sea vulnerado o amenazado y tenga la calidad de no delito. (párr. 1)

La finalidad que tienen las Juntas Cantonales es proteger los derechos de forma rápida y eficaz para asegurar la restitución y el respeto permanente de los derechos humanos, en Montecristi la labor fundamental de la Junta Cantonal de Protección de Derechos es la atención y la restitución de los derechos vulnerados de los NNA, garantiza que los casos sean atendidos desde un enfoque integral, priorizando la atención inmediata y la reparación de todos los daños, la Junta Cantonal se convierte en un actor clave para la erradicación y la prevención de la vulneración de los derechos fortaleciendo el bienestar de la niñez y adolescencia del cantón.

Medidas de Protección

Analizar las medidas de protección implica examinar como la Junta Cantonal de Protección de Derechos aplica todas las disposiciones legales orientadas a salvaguardar a los derechos de los NNA.

Según Hernández et al. (2024) “las medidas judiciales de protección a menores son esenciales para garantizar que los niños y niñas vivan en un ambiente seguro y adecuado” (pp. 1102-1128); posteriormente las medidas de protección son ejecutadas por las entidades competentes a través de las resoluciones judiciales o administrativas, actuando siempre al beneficio del niño, niña o adolescente cuando se le están vulnerando sus derechos o ha sido expuesto a peligros que ponen en riesgo su vida.

En el Ecuador todas las medidas judiciales están reguladas al artículo 217 del Código de la Niñez y la Adolescencia, donde se toma en cuenta el acogimiento familiar, el institucional y la adopción de las medidas de protección a los menores con la finalidad de que los derechos de los menores sean respetados. En esta investigación el eje principal es determinar si las medidas de protección que usa la Junta Cantonal de Montecristi son efectivas y si realmente cumplen su propósito de garantizar la seguridad, el bienestar y sobre

todo la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, promoviendo la recuperación integral dentro de su entorno.

Restitución de los Derechos Humanos

Lloor y Cedeño (2025) destacan que:

La restitución de los derechos constituye un mecanismo que es esencial para la reparación integral, que busca restablecer el orden jurídico y social alterado por la vulneración y asegurar que las medidas adoptadas por las instituciones competentes sean de carácter efectivo, ejecutables y sostenibles en el tiempo. (p. 15)

Desde esta perspectiva se justifica que la restitución es más que una acción jurídica, es una respuesta ética, institucional y social con la cual se busca devolver esa dignidad y bienestar a los niños, niñas y adolescentes que han sufrido vulneraciones porque su desarrollo integral depende directamente de la garantía efectiva de sus derechos. La Junta Cantonal de Montecristi como órgano administrativo, es la encargada de dictar y ejecutar medidas que garanticen que los derechos de este grupo de atención prioritaria sean restituidos efectivamente, sin embargo, la investigación se centra en determinar si estas medidas que adopta la Junta Cantonal cumplen con esta finalidad, sin restitución efectiva las medidas pierden sentido, y el sistema de protección deja de cumplir su función social.

Fortalecimiento de los derechos

Los niños niñas y adolescentes que son víctimas de violencia presentan cuadros psicopatológicos intensos, por esto en las reparaciones integrales se considera brindar atención para su salud mental logrando obtener el fortalecimiento de los derechos a este grupo de atención prioritaria tras los acontecimientos traumáticos psicológicamente.

Ríos (2020, como se citó en Bermúdez, 2025) señala que:

Es de suma importancia rehabilitar la salud mental de las víctimas de derechos humanos en la reparación integral, ésta es una responsabilidad internacional de los

Estados, lo que amerita aceptar que toda víctima tiene su forma particular de entender la violación de derechos, por eso, es responsabilidad mantener siempre disponible la posibilidad de que la persona vulnerada reciba acompañamiento para lograr rehabilitar y fortalecer su salud mental (pág. 15)

En nuestra investigación el fortalecimiento de los derechos de los NNA víctimas de violencia es fundamental para garantizar la reparación de los daños causados y puedan tener una vida digna a largo plazo, cuando los derechos son fortalecidos se activan los mecanismos de leyes e institucionales para evitar que la violencia continúe contribuyendo a la restitución de los derechos que son vulnerados garantizando el interés superior del niño para priorizar su bienestar.

Antecedentes de la Investigación

Herrera Salas et al, en su artículo científico publicado en la Revista Universidad y Sociedad (Universidad de Cienfuegos, Cuba) año 2024 de título Análisis de las Competencias Profesionales en la Junta Cantonal de Protección de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Cantón La Concordia, mediante un enfoque cuantitativo de tipo evaluativo, tiene el objetivo de analizar el método TOPSIS Neutrosófico para la medición del desempeño profesional en la relación de competencias requeridas en la atención y la protección de los derechos de los NNA, con este estudio se revelaron múltiples falencias en la formación técnica de un profesional y también para la gestión de casos de la vulneración de derechos, a su vez hubieron limitaciones en la coordinación interinstitucional afectando que las medidas de protección sean efectivas, se concluye que la falta de capacitación y la escasa articulación institucional obstaculizan que la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes sean efectivas, el fortalecimiento profesional del personal de las Juntas es esencial para garantizar la restitución efectiva de los derechos.

En la tesis de grado en la Universidad del Azuay de los autores Segarra Coello y Montero López de título Efectividad de los Mecanismos Jurídicos de la Junta Cantonal de Protección de Derechos en el Cantón Cuenca para Casos de Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes publicada en el año 2022 tiene el objetivo de evaluar cuál es la efectividad de los mecanismos jurídicos que implementa la Junta Cantonal de Cuenca ante los casos de violencia infantil mediante el enfoque cualitativo de carácter descriptivo se le realizaron entrevistas a los profesionales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos y se analizaron expedientes de casos atendidos entre los años 2020 y 2022, en resultado se obtuvo que se aplicaban adecuadamente todas las medidas de protección, pero sin seguimiento integral ni la debida coordinación con las entidades de salud y educación lo que limitaba la restitución de los derechos vulnerados en conclusión se requiere mucho la evaluación de efectividad real de las medidas, fortalecer el trabajo articulado con instituciones del sistema de la protección y también la mejoría de los protocolos de intervención.

En la tesis de grado de la Universidad de Otavalo titulada Los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes a través de las Medidas de Protección emitidas por la Junta Cantonal de Protección de Derechos publicada en el año 2020 por los autores Yépez y Méndez con el objetivo de analizar como las medidas que son implementadas por la Junta Cantonal contribuyen con la garantía efectiva de los derechos de los NNA en el Ecuador, se utilizó un enfoque cualitativo donde se analizó la documentación de las resoluciones judiciales y se implementaron entrevistas a técnicos de protección lo que tuvo como resultado que las medidas de protección se aplican con disparidad entre los cantones debido a las diferencias entre recursos, la formación del personal profesional y de la articulación institucional y también se detectó que no hacían seguimientos posterior a la aplicación de medidas, en conclusión es de suma importancia uniformar los procedimientos como también fortalecer la

capacidad del personal, pues se debe plantear la necesidad de estandarizar la gestión de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

Velíz Pico Polo y Barzaga Sablón en su artículo científico – Revista Dominio de las Ciencias titulado Repercusiones del Maltrato Infantil en la Parroquia Leónidas Proaño del Cantón Montecristi publicado en el año 2024 con el objetivo de determinar cuáles son las consecuencias del maltrato infantil en el desarrollo emocional y social de los NNA en el cantón Montecristi mediante un enfoque cualitativo de tipo descriptivo se le realizaron entrevistas semiestructuradas a las familias, los docentes y al personal técnico de protección de derechos obteniendo un resultado con alto índice de maltrato infantil donde se asociaba a la falta de intervención temprana y a las medidas efectivas de protección por parte de la Junta Cantonal, en conclusión es impredecible fortalecer la capacidad operativa de la Junta Cantonal garantizando la formación del personal y la prevención de campañas de concientización comunitaria que involucren a familias, docentes y actores sociales para generar una red de protección integral que prevenga y reduzca de manera efectiva los casos del maltrato infantil.

En el artículo de investigación Protocolos de Intervención desde el Trabajo Social en Situaciones de Violencia en Niños, Niñas y Adolescentes, publicado por Carolina Caicedo y Ligia Loo en el año 2024, tiene como objetivo analizar como los protocolos de intervención desde el Trabajo Social en estas situaciones como lo es la violencia en los niños, niñas y adolescentes, mediante un enfoque cualitativo de carácter descriptivo con la utilización de la técnica de la entrevista a las trabajadoras sociales de la fundación Nuevos Horizontes, Aldeas Infantiles SOS, la Unidad Educativa Carlos Montúfar Rosa Zarate, Junta Cantonal de Protección de Derechos, instituciones situadas en el cantón Portoviejo-Manabí-Ecuador, se mostraron resultados donde los protocolos varían de acuerdo a las competencias que tiene cada institución , donde se identifica que el trabajador social es ente de suma importancia

para abordar las situaciones de violencia a los niños, niñas y adolescentes aplicando un proceso metodológico para intervenir en las problemáticas para prevenirlas, así como la restitución de los derechos de este grupo de atención prioritaria, se concluye que el accionar de estos profesionales se orienta por protocolos o rutas en las que actúan y se manejan cada entidad siendo prioridad solucionar estos casos y concientizar y prevenir el maltrato infantil desde diferentes áreas.

Fundamentos Legales

Constitución de la República del Ecuador (2008)

Art.3.- Deberes primordiales del Estado:

El Estado tiene el deber de garantizar sin discriminación alguna el goce efectivo de los derechos establecidos en la Constitución y también en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Art.44.- Protección integral y desarrollo de la niñez y la adolescencia:

El Estado, la sociedad y la familia darán prioridad a promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, asegurando el ejercicio pleno de los derechos y la prevalencia de su interés superior.

Art.45.- Derechos específicos de niños, niñas y adolescentes:

Los niños, niñas y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano y de los que son específicos a su edad, recibiendo atención prioritaria en el ámbito social, económico y jurídico, y siendo protegidos contra todas las formas de violencia, abuso, explotación o la negligencia.

Art.46.- Medidas de protección especial:

Establece la obligación que tiene el Estado de adoptar políticas, programas y medidas especiales para la protección de los NNA que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

Art.341.- Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social:

Se reconoce la creación de mecanismos institucionales para justificar la existencia y el funcionamiento de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos que son encargadas de la restitución de los derechos vulnerados, garantizar la equidad y el bienestar integral de los grupos de atención prioritaria.

Código de la Niñez y Adolescencia (2003)

Art.11.- Principio de interés superior del niño:

Toda decisión, medida o acción pública y privada que afecte a los niños, niñas y adolescentes deberá principalmente atender al interés superior del niño, asegurando su bienestar integral.

Art.213.- Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral:

Define el conjunto articulado de organismos, entidades o instituciones que son encargadas de garantizar el ejercicio, protección y la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Art.217.- Medidas administrativas de protección:

Se establecen medidas que las Juntas adoptan como la atención médica y psicológica, la separación temporal del agresor, acogimiento familiar o institucional y también la coordinación con otras entidades públicas para garantizar la protección en la niñez o adolescencia.

Art.219.- Cumplimiento de las medidas de protección:

Las instituciones públicas como las privadas deberán cumplir de manera obligatoria las medidas dictadas por las Juntas Cantonales, bajo la responsabilidad legal y administrativa.

Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos

Art.25.- Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948:

La maternidad y la infancia tienen derecho al cuidado y a las asistencias especiales.

Art.19.- Convención sobre los Derechos del Niño 1989:

El Estado se compromete a proteger al niño contra toda forma de abuso físico o mental, perjuicios, explotación o descuido, y a establecer medidas de prevención adecuadas y tratamiento efectivo.

Fundamentos del Trabajo Social

Modelo Ecológico

El modelo ecológico resalta que el desarrollo humano proviene de la interacción dinámica que existe entre el individuo y lo que le rodea, en el Trabajo social este modelo ayuda a comprender como los factores familiares, comunitarios y estructurales influyen en las problemáticas a través de múltiples capas interconectadas.

Gerardo Montiel (2023) explica que “el modelo ecológico de Bronfenbrenner se considera al desarrollo humano como el resultado de las intervenciones entre el individuo y los múltiples entornos en los que participa”(p. 121); es decir los niveles macrosistema, exosistema, mesosistema y microsistema que determinan la manera en que las personas afrontan las situaciones sociales comprendiendo como los factores ambientales y sociales configuran el desarrollo del niño, y del ser humano en general.

El modelo ecológico en la investigación es de suma importancia porque permite analizar como la violencia infantil y la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes son influenciados por múltiples sistemas como son la familia, la escuela, comunidad, las instituciones y el contexto sociocultural. Con este modelo se permitirá identificar los factores de riesgos y la protección en el entorno de los menores, explica el origen multicausal de las violencias, lo q facilita evaluar si las medidas de protección que adopta la Junta Cantonal de Montecristi realmente intervienen en los diferentes sistemas.

Modelo Sistémico

El modelo sistémico se basa en comprender las problemáticas sociales como resultado de interacción entre los diversos sistemas como son la familia, la comunidad y la escuela, lo que permite un marco para diseñar estrategias de acción que aborden la problemática, con el objetivo de analizar la complejidad de los fenómenos humanos, donde se entiende que las personas son parte de múltiples sistemas.

En el proceso de la toma de decisiones con enfoque sistémico, se permite conocer una perspectiva holística entre las partes y su entorno, lo que hace necesaria la distinción entre las variables formadas por el entorno y las salidas generadas por el sistema. (Camejo & Araque, 2024, p.54)

El modelo sistémico llevado al Trabajo Social, permite a los profesionales enfrentarse gracias a los supuestos teóricos del modelo, a una serie de contracciones familiares ya que la metodología sistémica incluye todos los elementos en su explicación de la familia, ayudando a los trabajadores sociales a descubrir la dinámica y el juego interno de la familia que acude a pedir ayuda.

El modelo sistémico resulta indispensable en la investigación porque busca determinar que los niños, niñas y adolescentes forman parte de sistemas interrelacionados, principalmente en el sistema familiar ya que generalmente, es donde se originan o se mantienen las situaciones de violencia, propone identificar como la dinámica familiar influye en la vulneración de los derechos, con la aplicación de este modelo se facilitará localizar como las decisiones que dictamina la Junta Cantonal de Montecristi afectan o modifican los sistemas involucrados, incorporar el modelo sistémico fortalecerá la comprensión del funcionamiento de protección de los derechos de los NNA y cómo interactúan sus actores, lo que lleva a la obtención de un análisis profundo de las medidas aplicadas.

Modelo de Intervención en Crisis

El modelo de intervención en crisis de basa en ofrecer apoyo de manera inmediata y estructurada a las personas que atraviesan situaciones críticas o traumáticas que son difíciles de afrontar, la finalidad de este modelo es restablecer el equilibrio emocional, prevenir secuelas psicológicas y fortalecer la resiliencia rápida centradas en la persona afectada.

Juan Viscarret (2022) define que:

La adaptación de la teoría al Trabajo Social, se debe a la práctica en la que los profesionales se desenvuelven y están en permanente contacto con personas en estado de crisis, es decir toda persona, grupo o familia en las que se experimentan situaciones traumáticas en diferentes momentos de su vida. (p. 312)

La intervención en crisis cobra relevancia porque ante un evento traumático de vulneración de derechos, las personas suelen experimentar un colapso donde sus mecanismos habituales de afrontamientos requieren de una respuesta profesional inmediata, que sea estructurada y técnicamente orientada, para reducir el impacto negativo y evitar que la situación se agrave.

Este modelo integra enfoques que se basan en fortalezas, atención informada en traumas y el acompañamiento ayudándole a procesar emociones y a desarrollar un plan para afrontar el trauma con el objetivo de restaurar su funcionamiento emocional y social, el modelo de atención en crisis evalúa la eficacia de las respuestas inmediatas frente a situaciones críticas, aplicar este modelo en la investigación permite determinar si la Junta Cantonal está cumpliendo sus protocolos correctos de protección rápida y también si cuenta con todos los recursos necesarios para manejar la crisis ante situaciones de emergencias, asimismo facilita explorar si las medidas que aplica la entidad competente estabilizan emocionalmente al NNA, y evitan la revictimización.

Capítulo III Diseño Metodológico

Fundamentos Epistemológicos

La metodología empleada en la investigación se basó en un enfoque cualitativo, se sustentó en un estudio de investigación observacional descriptiva con el objetivo de explorar si las medidas que adopta la Junta Cantonal de Montecristi logran restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el periodo 2025-2026. Según Moreira (2002, como se citó en Valle et al., 2022) “la investigación cualitativa se centra en la interpretación de los significados sobre la realidad” (p. 11), es decir, de cómo ocurren los hechos, actitudes, creencias y experiencias.

Así mismo el enfoque cualitativo adoptado en esta investigación permitió una observación de una realidad existente y el funcionamiento de las medidas de protección, donde el conocimiento no se concibe como una verdad única, sino como la interpretación que se da entre el investigador y el actor social, en coherencia con las medidas de protección en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los NNA, se privilegiaron las voces de las familias que están involucradas y las experiencias de los profesionales, entendiendo que los sentidos que están atribuidos a este proceso solo se explican desde la subjetividad de quienes lo viven en el contexto institucional.

Hermenéutica

La hermenéutica es la ciencia y el arte en la interpretación una disciplina la cual busca comprender el significado profundo de la información yendo más allá de lo literal, Jiménez (2024) menciona que:

La hermenéutica es una disciplina que se centra en captar el significado de las cosas al realizar un proceso de carácter comunicativo e integral, el investigador reconoce que un mismo texto o discurso puede tener múltiples interpretaciones y su tarea consiste en reconstruir esos sentidos mediante el contexto de los sujetos (p.51)

Esta afirmación se relaciona con la investigación porque la intervención que realiza la Junta Cantonal de Protección de Derechos no solo se limitó a la aplicación de medidas, sino que realizaron una evaluación profunda de discursos, testimonios e informes que emergieron durante el proceso administrativo y deben ser interpretados cuidadosamente.

La hermenéutica está vinculada a la investigación porque analizó si realmente se están restituyendo los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Montecristi, no bastó con revisar leyes o procesos administrativos también fue importante interpretar lo que expresan los niños y adolescentes sobre su experiencia, como las familias entendieron la intervención de la institución, como se construyeron los informes, entrevistas y las resoluciones.

Esta disciplina, por tanto, dotó al estudio una mirada comprensiva en la cual se interpretó que permitió el acceso a los significados profundos que se hicieron en cada relato, conductas y decisiones por parte de la Junta, la hermenéutica fue fundamental para el proyecto cuyo propósito se basó en el análisis de la eficacia en las medidas de protección, la restitución de los derechos y obtención del enfoque integral a los NNA.

Elección de Informante Clave

La elección de informante clave para la investigación fue un proceso crucial en el que se garantizó la obtención de información relevante y significativa. Los pasos a seguir para seleccionar al informante clave fueron:

Identificación a través de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi

La Junta Cantonal fue el punto de partida donde se seleccionó a las informantes claves. Se estableció contacto con el equipo profesional principalmente la trabajadora social involucrada en las medidas de protección en casos de violencia en Montecristi, la cual presentó el conocimiento directo y profundo de cada caso proporcionando toda la

información valiosa debido a su papel central en los procesos de protección, restitución y seguimiento.

Su participación entregó una visión directa, técnica y contextualizada de la práctica diaria, además la Trabajadora Social mantiene contacto de manera constante con los casos de violación, las familias y las instituciones, lo que otorgó información privilegiada sobre la dinámica de cada proceso, las necesidades específicas de la población y la efectividad en las intervenciones, gracias a su formación profesional y su experiencia en el campo, aportaron interpretaciones profundas sobre como toman las decisiones, la articulación interinstitucional y los factores que inciden para el fortalecimiento de los derechos.

Además, se incluyó a la Psicóloga de la Junta Cantonal porque brindó desde su práctica profesional el aporte en la comprensión del impacto emocional, conductual y también psicológico de los niños, niñas y adolescentes, y como garantizan el bienestar integral de las víctimas, desde su labor la psicóloga permitió determinar si las medidas que adopta la Junta Cantonal contribuyen en la reparación emocional del niño, su estabilidad psicológica y desarrollo saludable, lo cual fue clave para garantizar una restitución efectiva de los derechos, la psicóloga aportó con criterios técnicos para la identificación de las secuelas psicológicas que son derivadas de la violencia, valorar la eficacia de los procesos de la atención y orientar prácticas mediante la intervención con las cuales se evitó la revictimización, su participación fue importante porque apoyó con su criterio técnico especializado y evidencia profesional de carácter directa en casos de violación de derechos de los NNA.

Técnica de Recolección de Información.

En la investigación se empleó la técnica de entrevista semiestructurada como uno de los principales métodos en la recolección de información detallada, la mayor utilidad de esta técnica se dio en el enfoque cualitativo porque ayudó en la obtención de una

compresión profunda y contextualizada sobre las experiencias relacionadas a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia en el cantón Montecristi. Según Gobierno Federal Alemán (GIZ, 2019, como se citó en Babativa et al., 2024) “la entrevista semiestructurada es un instrumento eficiente a la hora de recolectar datos que nos permiten comprender como los valores sociales impactan la realidad social en los departamentos de estudio” (p. 94)

La entrevista permitió recolectar la información en la que se reflejan los valores sociales, las dinámicas institucionales y cómo influyen con la realidad de la investigación, mediante esta técnica se comprendió como los profesionales de la Junta Cantonal, interpretan la aplicación de las medidas de protección en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que están siendo violentados en Montecristi, gracias a la flexibilidad que proporcionó la entrevista semiestructurada, fue posible acceder a las percepciones, criterios técnicos y todas las experiencias, permitiendo reconstruir mediante las voces de los informantes como se desarrolló el proceso de protección en la práctica.

Técnica de Registro y Transcripción de la Información

Para el registro de información obtenida mediante la aplicación de la técnica de entrevistas semiestructuradas en la investigación sobre las medidas de protección en la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Montecristi, se siguió el procedimiento de carácter específico, ajustándose a las circunstancias y a las necesidades del estudio.

Para las entrevistas semiestructuradas, se empleó grabaciones de audio con el consentimiento previo de los participantes, obteniendo la confiabilidad y el anonimato. Seguidamente, se procedió a transcribir toda la información de manera parafraseada, asegurando lo más importante para tener un contenido concreto.

Se utilizaron herramientas de codificación para organizar y estructurar toda la información de manera sistemática y precisa, los registros de la información obtenida se llevaron a cabo de manera cuidadosa y rigurosa, siguiendo un procedimiento estandarizado adaptado a la técnica de investigación empleada, el objetivo primordial con la entrevista fue garantizar la fiabilidad de los datos recolectados y que tengan la calidad para su posterior análisis e interpretación en el marco de la investigación.

Método para la Interpretación de la Intervención

Para interpretar la información obtenida en la investigación, se utilizó el método analítico-sintético, una estrategia con la que se demostró la capacidad de la resolución del problema, analizando información recopilada y luego se sintetizaron esas partes para crear una conclusión y perspectiva general, lo que proporcionó una visión completa del estudio. Rodríguez y Pérez (2017, como se citó en Quesada y Medina, 2020) establecen que “el método analítico-sintético permite descomponer la información para identificar aspectos esenciales relacionados con el objeto de estudio y, mediante la síntesis, elaborar generalizaciones que contribuyen a la comprensión del problema científico y al procesamiento de la información” (p. 3).

El uso del modelo analítico-sintético en la investigación permitió una interpretación detallada y estructurada de todos los datos y garantizó que los resultados fueran eficientes para el diseño de intervención y políticas efectivas, al tener una comprensión profunda sobre la investigación, esta metodología resultó ser una herramienta clave para abordar y comprender los casos de violencia de la ciudad de Montecristi.

Descripción del proceso de Categorización

El análisis de la información se realizó bajo un enfoque cualitativo, con lo cual se comprendió la realidad de las medidas de protección en la restitución y la fortaleza de los derechos de niños y adolescentes víctimas de violencia, se permitió organizar e interpretar

toda la información que se obtuvo a través de la técnica de entrevista aplicada a las profesionales miembros de la Junta Cantonal de Montecristi.

Primeramente, se realizó la transcripción de las entrevistas garantizando la identidad en anonimato, después se llevó a cabo una lectura con el objetivo de argumentar el contenido para la detección de las ideas que más sobresalieron en el estudio.

Seguidamente, se codificó la información, en el cual existieron relatos, experiencias y percepciones sobre las medidas de protección, la restitución y el fortalecimiento de los NNA víctimas de violencia agrupando la información de manera preliminar, lo que facilitó un análisis profundo, crítico y detallado de la problemática.

Descripción del Proceso de Triangulación

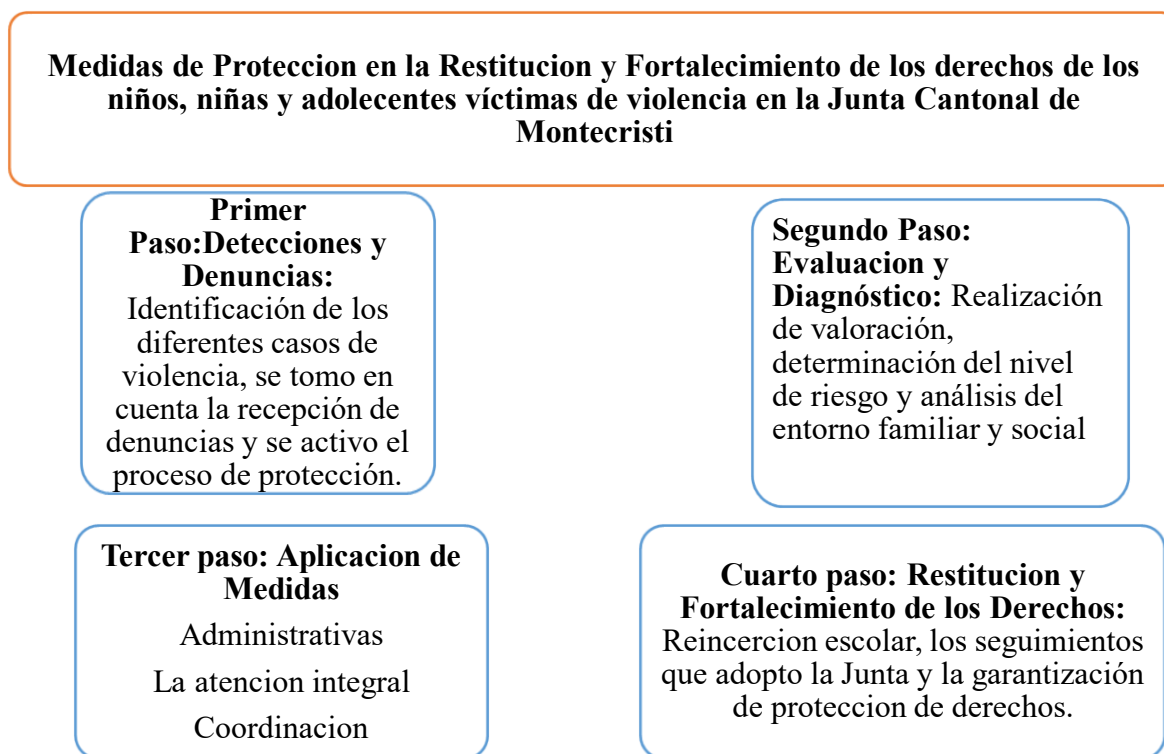
La triangulación en el proceso investigativo es una estrategia fundamental que implica desde los enfoques de investigación cuantitativa y cualitativa recurrir a la comparación y combinación de distintas fuentes de dato, pero que se extiende también a múltiples teorías para confirmar los resultados de la investigación en torno a un fenómeno determinado. Denzin (2009, como se citó en Esquivel y Reyes, 2025) aseguran que “la triangulación consiste en comprobar la coherencia de los resultados generados con datos recogidos por medios de algunos métodos para estudiar la problemática” (p. 18).

En el campo de las Ciencias Sociales en lo que va del siglo se incrementó el uso de la triangulación como estrategia investigativa, esto permitió ameritar el rol de la triangulación como estrategia en la fiabilidad científica.

En este estudio la triangulación brindó credibilidad en la fase de resultados, y dotó al estudio la visión integral sobre la problemática para entender la efectividad de las medidas de protección y la problemática en la restitución y fortalecimiento de los derechos vulnerados, contrastando diversas fuentes y perspectivas, lo cual contribuye a generar un diagnóstico más amplio e integral sobre el fenómeno estudiado en el Cantón.

Descripción del Proceso de Graficación

Grafico 1



Nota: Elaborado por autor

Este proceso es de suma importancia para la investigación porque permitió analizar como la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Montecristi intervino en los casos de violencia en la niñez y adolescencia y se evaluó la eficacia de las medidas aplicadas para restituir y fortalecer los derechos de los NNA. De esta manera el estudio brindó evidencia sobre el impacto que generaron las medidas de protección en la garantía de los derechos y en la prevención de nuevos casos de vulneraciones a este grupo de atención prioritaria.

Características del Investigador

El trabajo investigativo fue realizado por Javier Alejandro Fernandez Mato, estudiante de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, de nacionalidad ecuatoriana, al autor le entusiasma adquirir conocimiento sobre las medidas de protección que adopta la Junta

Cantonal de Montecristi frente a casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes durante los años 2025-2026.

La motivación para investigar esta problemática proviene del interés por comprender si los derechos vulnerados de los NNA se restituyen y fortalecen al atravesar las situaciones de violencia. El investigador busca aportar el conocimiento necesario para mejorar y prevenir estas situaciones que presenta la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi.

Durante las prácticas judiciales en la Junta Cantonal del Cantón Montecristi nace mi anhelo para investigar esta problemática donde se observó múltiples indicios de violencia contra el grupo de atención prioritaria de NNA, esta realidad me llevo a obtener interés académico y profesional por lograr la comprensión en la aplicación de las medidas de protección en los casos de violencia en Montecristi y como contribuyen en la restitución efectiva y el fortalecimiento de los derechos, aunque la Junta Cantonal tiene un rol muy importante en la protección de la niñez y adolescencia aún existen limitaciones con el seguimiento y las articulaciones interinstitucionales lo que busco adentrarse más en esta problemática, este motivo de investigación llego con el compromiso en aportar para la mejoría de procesos de protección integral con el fin de garantizar que los niños, niñas y adolescentes sean atendidos efectivamente, que tengan la protección integral y centrada en el interés superior del NNA.

Consideraciones Éticas

Las consideraciones éticas brindaron a esta investigación conocimientos sobre los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en Montecristi durante el 2025-2026, se garantizó el consentimiento informado a los miembros de la Junta Cantonal y se les proporcionó información veraz y oportuna sobre el objetivo de la

investigación, riesgos, beneficios y también la confidencialidad de la información recolectada.

Se aseguró que los profesionales participantes entendieran que su intervención era voluntaria, se protegió la identidad de las profesionales mediante la codificación de datos y también eliminando cualquier dato personal en las transcripciones y así mismo en la presentación de los resultados.

Capítulo IV: Análisis del Contenido

Análisis Descriptivo

El resultado obtenido de la entrevista permitió determinar que las medidas adoptadas por la Junta Cantonal son efectivas, contribuyendo en garantizar la protección, la seguridad, y también el bienestar de los NNA víctimas de violencia en Montecristi, ambas profesionales coinciden en que la intervención de manera oportuna, el seguimiento de los casos, así como la coordinación con otras instituciones benefician en la restitución de los derechos y en la disminución de nuevos casos de violaciones. La trabajadora social señala que un aspecto demasiado importante dentro de la intervención es valorar todo el entorno familiar y el social de los NNA, con la aplicación de la visita domiciliaria y la entrevista se identifican los factores de riesgo que afectan el desarrollo integral, posterior se hace seguimiento a los casos porque se destacó que existen violencias en relación con conflictos familiares, negligencia parental, problemas económicos y escasas habilidades en la crianza todos estos factores que influyen en la vulneración de los derechos. La psicóloga por su parte presentó que todos los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de violencia muestran muchas afectaciones en la parte emocional y conductas entre ellas la ansiedad, la baja autoestima, miedo, dificultad para socializar con otras personas y también problemas educativos, con la intervención de la psicóloga se permite evaluar cuál es el impacto de la violencia, posterior se

brinda el acompañamiento terapéutico para fortalecer la parte emocional de los niños, niñas y adolescentes para favorecer su proceso de recuperación. En las colaboraciones con las profesionales se evidenció que todas las medidas de protección que adopta la Junta Cantonal de Montecristi frente a casos de violencia si generan efectos positivos en la vida de los NNA atendidos, la restitución de los derechos y el fortalecimiento de la dinámica familiar, la reinserción escolar y el acompañamiento continuo constituyen múltiples factores que influyen en el bienestar integral de las víctimas y evitar futuras situaciones de violencia.

De acuerdo con la información obtenida, las medidas principales de protección que aplican la Junta comprenden la recepción de denuncias, evaluación del riesgo, el respectivo seguimiento familiar, atención psicológica, la coordinación interinstitucional y las acciones que son destinadas para garantizar la protección integral de los menores, todas estas medidas son aplicadas teniendo en cuenta los diferentes tipos de casos para prevenir nuevas situaciones de violencia a los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el interés superior de estos y garantizando la protección integral de los derechos. Mediante las entrevistas semiestructuradas realizadas a la Trabajadora Social y Psicóloga de la Junta Cantonal del Cantón Montecristi, se evidenció que existen múltiples factores que influyen en la vulneración de los derechos de los niños niñas y adolescentes víctimas de violencia. Las profesionales entrevistadas coincidieron en que la intervención institucional comienza con las recepciones de denuncias donde se evidencian posibles vulneraciones de derechos, con lo que se pasaría rápidamente a activar todos los protocolos y procedimientos correspondientes para la protección de los derechos.

El hallazgo evidenció que las acciones institucionales que desarrolla la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón de Montecristi si contribuyen en la restitución de los derechos significativamente para la restitución y fortalecimiento de los derechos. La información que brindó la Trabajadora Social permitió abordar que todas las problemáticas

familiares y sociales que están presentes en cada uno de los casos, mientras que la intervención que aportó la psicóloga ayuda favoreciendo en la pronta recuperación emocional de las víctimas de violencia. También la coordinación con las diferentes entidades salud, educación y justicia refuerza la capacidad de respuesta institucional y promueve condiciones adecuadas para el desarrollo integral de este grupo de atención prioritaria. En los testimonios de las profesionales se identificó que las aplicaciones de las medidas de protección se ejecutan según el nivel de riesgo y también en las necesidades que se presenta en cada caso, entre las medidas más aplicadas que adoptan en la Junta Cantonal se encuentran la atención psicológica, el seguimiento familiar, la coordinación con las instituciones en el sistema de protección y las acciones destinadas a garantizar la seguridad de urgencia en todas las víctimas de violencia, las medidas que se aplican buscan prevenir que hayan nuevas vulneraciones y ayudan a promover una condición adecuada para el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La entrevista semiestructurada resaltó que todo el trabajo articulado de la trabajadora social y la psicóloga y todas las instituciones que están involucradas resulta indispensable para lograr alcanzar la restitución positiva de los derechos, toda la coordinación con las instituciones facilita el acceso a los servicios de salud, educación, justicia y la protección social, fortaleciendo la respuesta integral ante todas las situaciones de violencias.

Análisis Concluyente

En términos generales, se concluyó en que todas las medidas de protección que adopta la Junta implementan mecanismos funcionales para la restitución y fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia del Cantón Montecristi, la intervención compartida entre la trabajadora social y la psicóloga junto con la articulación de la institución, promueve y favorece una atención integral que aporta en la protección efectiva de las víctimas, su bienestar y la garantía de los derechos. Los propósitos evidencian que el

sostenimiento de varios casos se ve limitado por incumplimiento en las medidas por familias y por la insuficiencia de procesos de acompañamiento para consolidar la restitución y prevenir reincidencia de violaciones, así mismo la instauración de las medidas no solo se limita en la atención inmediata en casos de violencia si no también, busca generar un estado que permita la recuperación integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, también los resultados permiten identificar que el impacto que tienen las instituciones trasciende contribuyendo en el fortalecimiento de los entornos familiares y sociales fomentando un entorno familiar y social de seguridad para los NNA.

Todos los resultados obtenidos por las entrevistas realizadas a la trabajadora social y a la psicóloga de la Junta Cantonal permitieron dar a conocer que las medidas de protección son aplicadas para la implementación de herramientas fundamentales que permitan la restitución y fortalecimiento de los derechos en la niñez y adolescencia, la intervención desarrollada por la institución se fundamenta por un abordaje de manera integral que contempla la obtención identificable de los casos, la evaluación en los factores de riesgos, la aplicación de las medidas y todo el seguimiento continuo para garantizar el bienestar de las víctimas. La información recopilada evidencia que la participación de la trabajadora social resulta fundamental para entender la realidad familiar y social de los niños, niñas y adolescentes, identificar causas las cuales originan las situaciones de violencia y coordinación de acciones con otras instituciones del sistema de protección.

De la misma manera, la psicóloga valora adecuadamente las afectaciones emocionales y todas las conductas derivadas de la violencia, contribuyendo a la recuperación psicológica y al fortalecimiento de las capacidades personales de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en el Cantón Montecristi. La eficacia de las medidas de protección según la información obtenida determinó que se depende en gran parte por la coordinación interinstitucional, la atención oportuna y también depende del compromiso de las familias en

el proceso de la intervención profesional, la articulación entre las entidades involucradas brinda una respuesta efectiva frente a la violación de derechos y brinda una atención integral de acuerdo a cada una de las necesidades de los diferentes casos.

Limitaciones

Mediante el desarrollo de esta investigación se encontraron diversas limitaciones que dificultaron el proceso en la recolección de información, una de las principales causas estuvo relacionada en el acceso de recolección de información en los casos atendidos, debido a la confidencialidad y el proceso de protección resguardando la identidad de los niños, niñas y adolescentes involucrados, lo que limitó profundizar varios aspectos en cada caso.

Durante la aplicación de las entrevistas semiestructuradas a las profesionales de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, la disposición de brindar información se vio limitada debido al tiempo de las profesionales. La trabajadora Social y la Psicóloga mantenían cumpliendo sus múltiples responsabilidades en su trabajo lo que evitó que las entrevistas sean más profundas y extensas.

Finalmente se desarrolló el estudio en un tiempo determinado y esto restringió que se realice un seguimiento de los casos atendidos por la Junta Cantonal con el fin de evaluar los efectos de las medidas a largo plazo, y determinar de manera más extensa su impacto en la restitución integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Recomendaciones

En base a todos los hallazgos obtenidos de la investigación sobre la eficacia de las medidas de protección implementadas por la Junta Cantonal del Cantón de Montecristi para la obtención de restituir y fortalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia se plantean las siguientes recomendaciones:

El fortalecimiento de los mecanismos del respectivo seguimiento y monitoreo de las medidas de protección que dicta la Junta Cantonal, para la verificación del cumplimiento en

las disposiciones que se establecen para garantizar la restitución de manera efectiva de los derechos de las víctimas de violencia.

Mejorar la coordinación interinstitucional con las unidades educativas, los centros de salud, el Ministerio la policía y los otros organismos competentes, para así brindar respuestas oportunas frente a los distintos casos de violencia.

Implementar campañas sobre los derechos en la Niñez y Adolescencia, las rutas para las denuncias y los tipos de violencia, con el motivo de fomentar la protección. Desarrollar más investigaciones en un futuro con un periodo de seguimiento que sea más amplio y con la participación de los demás actores que también estén vinculados con los sistemas de protección de derechos, con el fin de garantizar una comprensión profunda en el impacto que generan las medidas de protección en la vida de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Referencias

Adolescencia, C. D. (2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Obtenido de <http://www.igualdad.gob.ec/docman/biblioteca-lotaip/1252--44/file.html>.

Alfaro, A. C. (2018). Violencia en niños, niñas y adolescentes. *Revista Cubana de Medicina General Integral*,, 137-148. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=89146>

Ayala, J. M. (2021). Análisis TOPSIS de las competencias profesionales en la junta cantonal de protección de derechos de las niñas, niños y adolescentes del cantón La Concordia. *Universidad y Sociedad*,, 1. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2034/2024>

Becerra, A. J. (2024). El devenir de la hermenéutica: pertinencia y usos investigativos en las ciencias sociales.: The Evolution of Hermeneutics: Relevance and Research Uses in the Social Sciences. *Noria Investigación Educativa*,, 49-66. Obtenido de <https://revistas.udistrital.edu.co/index.php/NoriaIE/article/view/21161>

Bermúdez Aguinaga, P. G. (2025). Identificación de los efectos psicológicos en la salud mental de las personas que son víctimas de violación de derechos humanos en Latinoamérica. *Revisión sistemática 2020–2025*, 15. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/5582/1/Berm%c3%badez%20Aguinaga%20Pablo%20Geovanny.pdf>

BERNAL, M. E. (2022). ACUERDO MINISTERIAL Nro. MIES-2022-054. Obtenido de <https://share.google/9UhtJNqdJ0QQW2lOp>

Cabrera, S. V. (2023). Los derechos humanos de los niños, niñas o adolescentes en relación a la regulación de la tenencia compartida en la legislación de Ecuador.: *The human rights of children or adolescents in relation to the regulation of shared tenure in the legislation of Ecuador. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 453-468. Obtenido de <https://latam.redilat.org/index.php/lt/article/view/1454>

Cajo, F. R. (2025). Vulneración del Derecho de niñas, niños y adolescentes en la Justicia Indígena. *Revista Social Fronteriza*, 5(1). Obtenido de <https://www.revistasocialfronteriza.com/ojs/index.php/rev/article/view/585/1118>

Camejo, R. &. (2024). Enfoque sistémico en la toma de decisiones. *Gerentia*, 2.
Obtenido de <https://investigacionuft.net.ve/revista/index.php/Gerentia/article/view/1514/1818>

Esquivel-Grados, J. &.-A. (2025). Triangulación en la investigación cualitativa y mixta. Obtenido de <https://repositorio.ciedupanama.org/handle/123456789/1031>

Fraser, N. (2012). *Escalas de justicia*. Herder Editorial. Obtenido de https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=lAKIDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT3&dq=+Nancy+Fraser+escalas+de+justicia+&ots=oO5us-d9n0&sig=6yB7HuUpkIB9uJqVSOMpCzXzv8&redir_esc=y#v=onepage&q=Nancy%20Fraser%20escalas%20de%20justicia&f=false

Garro, J. J. (2022). Modelos de intervención en Trabajo Social. TF Garcia,. *Fundamentos del Trabajo Social*, 292-344. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/31927508/capitulo-8-modelos-de-intervencion-en-ts-libre.pdf?1391450952=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3Dcapitulo_8_modelos_de_intervencion_en_ts.pdf&Expires=1762027016&Signature=YR9L5YbsimmrFouPOjXOZ

Gómez Puja, V. F. (2023). La vulneración de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva internacional. 45. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/194188>

Hernández, S. S. (2024). Análisis de las medidas de protección administrativas y judiciales de los niños, niñas y adolescentes en Ecuador: desafíos y propuestas de mejora. *Código Científico Revista de Investigación*, 1102-1128. Obtenido de <http://www.revistacodigocientifico.itslosandes.net/index.php/1/article/view/365/805>

Loor Párraga, J. J. (2025). Acción de incumplimiento: Mecanismo para consolidar la ejecución de medidas de restitución como reparación integral. 15. Obtenido de <http://repositorio.sangregorio.edu.ec/bitstream/123456789/3808/1/AC%20Cede%3%b1o%20Cobe%3%b1a%20Melanie%20Ashley-Alisson%20Damaris%20Jim%3%a9nez%20Zambrano.pdf>

López, M. E. (2025). En torno al concepto de Derechos Humanos: Reflexiones y delimitaciones. *Diversidad Académica*, 78-97. Obtenido de <https://diversidadacademica.uaemex.mx/article/view/26634>

Mena, J. C. (2023). Los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes su relación con la seguridad humana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5805-5832. Obtenido de https://scholar.google.com/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Desarrollo%2Bhumano%2Ba%2BNi%3%B1os%2BNi%3%B1as%2By%2BAdolescentes%2B&btnG=#d=gs_qabs&t=1759621161217&u=%23p%3D0JcCZM6uKZoJ

Mena, J. C. (2023). Los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes su relación con la seguridad humana. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, . Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/4863>

Montiel, G. R. (2023). Análisis del modelo ecológico de Bronfenbrenner, su aplicación en la percepción del tiempo dentro del aula. *Revista perspectivas*, 120-136. Obtenido de <file:///C:/Users/pamel/Downloads/6384517008.pdf>

Morales., R. (2020). Salud mental de los niños, niñas y adolescentes en situación de confinamiento. *In Anales de la Universidad de Chile*, 303-318. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/64698100/58931_517_201008_1_10_20201014-libre.pdf?1602878903=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DSalud_mental_de_los_ninos_ninas_y_adoles.pdf&Expires=1761370013&Signature=L~0OxG3qLroT3~fPFIncz4ciVDLM7Hk

Pusda, V. ., (2024). Modelo de atención con enfoque de derechos humanos, género y diversidades, para garantizar el derecho a la integridad personal de niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual en contextos educativos, Imbabura 2020-2023. 45. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/10049/1/T4391-MDH-Vizcaino-Modelo.pdf>

Regader, B. (2015). La teoría del desarrollo psicosocial de Erik Erikson. *Psicología y Mente*. Obtenido de <https://centrohumanista.edu.mx/biblioteca/files/original/1ba0b700b0117b6de922f6c44ba54571.pdf>

Robles, C. J. (2024). Protocolos de intervención desde el Trabajo Social en situaciones de violencia en Niños, Niñas y Adolescentes. *Revista Social Fronteriza*, e42142-e42142. Obtenido de <https://share.google/ZXAJdfEe3TvcZYTpf>

Salamanca, H. A. (2024). La entrevista semiestructurada: una herramienta pertinente en la percepción de valores sociales para la vida. *Revista Lasallista de Investigación*, 21. Obtenido de <https://revistas.unilasallista.edu.co/index.php/rldi/article/view/3371>

Silva, T. V. (2021). Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009-2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 1267-1290. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/327/430>

Somano, A. K. (2020). Métodos teóricos de investigación: análisis-síntesis, inducción-deducción, abstracto-concreto e histórico-lógico. *Universidad de Matanzas*, 8. Obtenido de <https://monografias.umcc.cu/monos/2020/IngInd/mo2076.pdf>

Valle, A. M. (2022). La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. Obtenido de <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>

Anexos

Anexo 1 Preguntas de Entrevistas Preguntas de Entrevistas

Formato de entrevista a trabajadora social y psicóloga de la Junta Cantonal de Montecristi

1. ¿Qué tan efectivas son las medidas de protección implementadas por la Junta Cantonal en la restitución de los derechos de los NNA?
2. ¿En qué grado las medidas de protección han contribuido a la restitución efectiva de los derechos vulnerados?
3. ¿Qué factores limitan o favorecen la eficacia de las medidas de protección implementadas?
4. ¿Cómo perciben los beneficiarios la efectividad de las medidas de protección recibidas?
5. ¿Cuáles son las principales medidas de protección que se aplican frente a estos casos de violencia?
6. ¿Qué medidas de protección se aplican en los casos de violencia infantil identificados?
7. ¿Cuáles son los criterios utilizados por la Junta Cantonal para la adopción de las medidas de protección?
8. ¿Qué tipos de violencia infantil son atendidos con mayor frecuencia por la Junta Cantonal?
9. ¿Cómo se manifiestan estos tipos de violencia en la vida cotidiana de los niños, niñas y adolescentes?
10. ¿Cuáles son las acciones que implementan las instituciones en la restitución de los derechos?
11. ¿Cuáles son las instituciones dentro del Cantón que trabajan en la exigibilidad y la restitución de los derechos vulnerados de los NNA?
12. ¿Qué impacto generan las acciones de las instituciones en la restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Anexo 2 Oficio Dirigido a las Trabajadoras Sociales



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-331-OF.
Manta, 2 de junio de 2026

Lic.
Nancy Mero Santana
Trabajadora Social Junta de Protección de Derechos de Montecristi
Ciudad

De mi consideración:

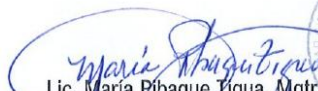
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura y facilidades, para que el estudiante FERNÁNDEZ MATO JAVIER ALEJANDRO, le aplique una entrevista como instrumento de recolección de datos, para desarrollar la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Es necesario comunicar que la información obtenida será utilizada con fines académicos e investigativos, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los protocolos éticos correspondientes. Estamos prestos a proveer cualquier información adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibaque@uleam.edu.ec



CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDb-CTS-CC-MCPT-2026-330-OF.
Manta, 2 de junio de 2026

Lic.

Evelyn Sánchez Delgado

Trabajadora Social Junta de Protección de Derechos de Montecristi

Ciudad

De mi consideración:

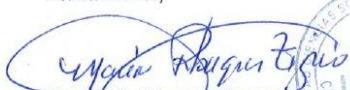
Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura y facilidades, para que el estudiante FERNÁNDEZ MATO JAVIER ALEJANDRO, le aplique una entrevista como instrumento de recolección de datos, para desarrollar la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Es necesario comunicar que la información obtenida será utilizada con fines académicos e investigativos, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los protocolos éticos correspondientes. Estamos prestos a proveer cualquier información adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. María Pibague Tigua, Mgtr.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibague@uleam.edu.ec




04-06-26.

CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 3 Oficio Dirigido a la Psicóloga



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar
Carrera de Trabajo Social

Oficio N° Uleam-FCSDB-CTS-CC-MCPT-2026-332-OF.
Manta, 2 de junio de 2026

Psc.
María Victoria Barcia Largacha
Psicóloga de la Junta de Protección de Derechos Montecristi
Ciudad

De mi consideración:

Reciba cordiales saludos, de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar, augurando éxitos en sus actividades diarias.

La presente, tiene como finalidad solicitar a usted muy comedidamente se brinde la apertura y facilidades, para que el estudiante FERNÁNDEZ MATO JAVIER ALEJANDRO, le aplique una entrevista como instrumento de recolección de datos, para desarrollar la segunda fase de su proyecto de investigación de la Unidad de Integración Curricular [Fase de Resultados], cuyo tema es: "Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026", cuyo tutor es la suscrita Coordinadora de la Carrera.

Es necesario comunicar que la información obtenida será utilizada con fines académicos e investigativos, garantizando el adecuado desarrollo de los procesos y el cumplimiento de los protocolos éticos correspondientes. Estamos prestos a proveer cualquier información adicional que se requiera.

Por su gentil atención, le expreso mi agradecimiento.

Atentamente,


Lic. María Píbaque Tigua, Mgtr.
COORDINADORA DE CARRERA
maria.pibaque@uleam.edu.ec




2:16pm
04-06-2026

CC. Estudiante

P/Alvarado

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

 UleamEcuador

Uleam

Anexo 4 Consentimientos Informados



Uleam
UNIVERSIDAD LAICA
ELOY ALFARO DE MANABÍ

Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, María Victoria Barcia Largacha declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma [Firma]

Lugar y fecha: 4 de Junio 2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Uleam



Facultad de Ciencias Sociales,
Derecho y Bienestar

Carrera de Trabajo Social

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y BIENESTAR
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

Estimado participante;

De antemano le agradezco por su atención. Este documento es una invitación para que participe en una investigación realizada por estudiantes de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, Derecho y Bienestar de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quienes se encuentran desarrollando su proceso de Titulación a través de Proyecto de Investigación con el tema **Medidas de Protección en la Restitución y Fortalecimiento de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Violencia, en la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Montecristi, Años 2025-2026**. Su participación es importante y los resultados servirán para generar conocimientos sobre las problemáticas actuales y de esta manera contribuir en su formación profesional como Trabajador Social.

Las encuestas o entrevistas se podrán realizar de manera on-line y/o presencial, sus respuestas son muy importantes y de gran aporte en la consecución de los propósitos de la investigación.

Antes de participar en la investigación usted necesita saber lo siguiente:

- ❖ Este estudio fue evaluado y aprobado por el profesional Responsable del Proceso de Titulación de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.
- ❖ Es importante mencionar que su participación es de manera voluntaria.
- ❖ No somos parte de ningún grupo político, ni organización privada.
- ❖ La información que se recopile no será presentada con nombres ni apellidos, es anónima
- ❖ La investigación se realizará si usted acepta participar de manera voluntaria y para tal efecto deberá firmar este consentimiento.
- ❖ Queda a potestad suya si acepta que se grabe la entrevista.
- ❖ Al momento de participar usted en esta investigación no hay ningún tipo de riesgo y la información no será entregada a terceros, sino solo para fines académicos.

Yo, Evelyn V Sánchez Delgado declaro que he sido informada/o sobre el objetivo de esta investigación.

Acepto a participar ☒ Acepto que se grabe la entrevista/encuesta ☐ Acepto que se tomen fotos ☐

Pido que nuestros nombres no sean asociados con ningún tipo de publicación. Acepto que la actividad es voluntaria y que no tiene costo, ni recibiré ningún tipo de remuneración por la misma. Con este documento acepto participar en la investigación y entiendo que mi información será usada confidencialmente.

Firma Evelyn V Sánchez Delgado

Lugar y fecha: Montecristi, 04 de Junio 2026

[Nota: Debe guardar una imagen de este documento firmado al querer participar]

Av. Circunvalación Vía a San Mateo
www.uleam.edu.ec

UleamEcuador

Uleam